



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

**DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 4 de octubre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**PUNTO 7º.- (EXPTE. 558/2019).- PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2019-00135, POR IMPORTE DE 491836,45.-€”. APROBACIÓN.**

Por la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: *“Informe de Intervención. Asunto: Relación de justificantes de gastos número 2019 000135. La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde-Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FBFFD00Q8U7W4W2A5M7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 04/10/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2019 12:06:25

DOCUMENTO: 20191032189  
Fecha: 04/10/2019  
Hora: 12:05



**INTERVENTORA MUNICIPAL.- Fdo.: Doña Irene Corrales Moreno”.**

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gastos cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2019 66003397	31/05/19	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 19SM1605/1000518 FECHA: 31/05/19 RESTO DE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 219 (AMORTIZACIÓN) EXPTE. 43/2010	
Aplicación: O41.1630.22715		Importe: 19.309,32 €	
Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 10.795,63 €	
2019 66003414	03/06/19	A28672038 FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	33.344,61 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 5602016117 FECHA: 31/05/19 SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA EL EXCMO. AYTO. DE UTRERA EXPTE. 55/2011 MES DE MAYO 2019	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 33.344,61 €	
2019 66004756	31/07/19	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 19SM1605/1000764 FECHA: 31/07/19 RESTO DE LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 219 (AMORTIZACIÓN) EXPTE. 43/2010	
Aplicación: O41.1630.22715		Importe: 19.309,32 €	
Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 10.795,63 €	
2019 66004777	31/07/19	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	263.248,93 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 19SM1605/1000763 FECHA: 31/07/19 SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE JULIO 2019. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS AL VERTEDERO MES DE JULIO 2019. EXPTE. 43/2010	
Aplicación: O41.1630.22715		Importe: 168.847,86 €	
Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 94.401,07 €	
2019 66004782	01/08/19	A28506038 INTERSERVE FACILITIES SERVICES	63.232,91 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 2019-8311634 FECHA: 31/07/19 SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA EL EXCMO. AYTO. DE UTRERA EXPTE. 27/2009 MES DE JULIO 2019	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 63.232,91 €	
2019 66004785	01/08/19	A28672038 FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A.	33.344,61 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 5602016470 FECHA: 31/07/19 SERVICIO DE LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS PARA EL EXCMO. AYTO. DE UTRERA EXPTE. 55/2011 MES DE JULIO 2019	
Aplicación: O41.9200.22700		Importe: 33.344,61 €	
2019 66005871	18/09/19	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	38.455,49 €
	Texto:	S/FRA. NÚM: 5600202484 FECHA: 31/08/19 SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIO PARA INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYTO DE UTRERA EXPTE. SV82/17 MES AGOSTO 2019	
Aplicación: G12.9200.22721		Importe: 38.455,49 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
433.208,55 €	0,00	58.627,90 €	491.836,45 €

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FBFFD00Q8U7W4W2A5M7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 04/10/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2019 12:06:25

DOCUMENTO: 20191032189  
 Fecha: 04/10/2019  
 Hora: 12:05



Obligación con cargo al ejercicio 2019.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pago que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Dar traslado a la oficina de Fiscalización y Contabilidad 51101, a los efectos de continuar con la tramitación del expediente.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. La Séptima Tte. de Alcalde, Delegada del Área de Economía y Hacienda”.

Analizada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Economía y Hacienda, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000FBFFD00Q8U7W4W2A5M7 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b> JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 04/10/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/10/2019 12:06:25	DOCUMENTO: 20191032189 Fecha: 04/10/2019 Hora: 12:05
--	--	--

